

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 7** *DECRETO 71/2016, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid el lienzo titulado “Jeune Fille Au Robe Rouge”, de Kees Van Dongen.*

A solicitud de particular; vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 16 de febrero de 2016, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Patrimonial del lienzo titulado “Jeune Fille Au Robe Rouge”, de Kees Van Dongen.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (29 de febrero de 2016), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 143228 y RBIP-2016-000010.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural, de 16 de febrero de 2016, por la que se incoa expediente de Declaración como Bien de Interés Patrimonial, del lienzo titulado “Jeune Fille Au Robe Rouge”, de Kees Van Dongen.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en los artículos 2.3, 10 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública y el trámite de audiencia, se recibe informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de julio de 2016,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Patrimonial el lienzo titulado “Jeune Fille Au Robe Rouge”, de Kees Van Dongen, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, de la que se librárá oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tercero**

La entrada en vigor se producirá el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de julio de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO

**«DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN
QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL**

A) *Descripción del bien objeto de declaración*

Denominación: “Jeune Fille Au Robe Rouge”.

Autor: Kees Van Dongen. Firmada en el ángulo inferior derecho “Van Dongen”.

Época: S. XX, 1909.

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Óleo.

Materia: Óleo sobre lienzo.

Medidas: 99,7 × 80,60 cm.

Estado de conservación: Bueno.

Cornelis Théodorus Marie Van Dongen (Rotterdam, 1877-Montecarlo, 1968), conocido por el nombre artístico de Kees Van Dongen, inició sus estudios de dibujo y pintura en la Akademie Voor Beeldende Kunsten de Rotterdam. Comenzó su carrera realizando ilustraciones en periódicos y revistas, donde ya manifestó claramente su compromiso social y político.

En 1897 se trasladó a París y entró en contacto con distintos grupos artísticos. Durante años expuso sus obras junto con los “fauves”, de quienes extrajo enseñanzas en el tratamiento del color y con el grupo expresionista berlinés “Die Brücke”. Entre 1910 y 1913, al igual que otros artistas de su generación, se sintió atraído por el exotismo de los países mediterráneos y realizó viajes por España, Marruecos y Egipto.

Tras la Primera Guerra Mundial, consiguió introducirse en los ambientes de la alta sociedad parisina, convirtiéndose en uno de los retratistas de mayor éxito de la época. Nacionalizado francés en 1929, se embarcó en una vida acomodada, perdiendo quizás algo de su fuerza y originalidad primitiva. Fue acusado de colaboracionismo con el régimen nazi por su participación en exposiciones colectivas en Alemania, lo que mermó su prestigio y popularidad.

Para la posteridad, Kees Van Dongen es sobre todo el pintor de la figura femenina de las clases acomodadas, que sabe tratar con una fuerza, modernidad y elegancia, lo que proporciona a sus retratos un atractivo especial.

El lienzo “Jeune Fille Au Robe Rouge” es un retrato de Gussie (después llamada Dolly), hija del pintor y de Augusta Preitinger, con la que se casó en 1901, realizado cuando la niña contaba tres años de edad. Aparece sentada, ocupando todo el espacio del cuadro, y se muestra seria y tímida, mirando atentamente al pintor, como una pequeña dama. A su lado aparece un bouquet de flores, muy empastado.

El protagonista del lienzo es indudablemente el color. La niña viste completamente de rojo, sentada en una silla del mismo color ante una pared asimismo roja. También lo son los zapatos, el adorno del pelo y los labios. Solo el pavimento azul y las sombras en cuello, nariz y brazos de color verde establecen un contrapunto cromático.

La obra está bien documentada. Pertenece a la Colección Abelló y procede de colecciones particulares de Budapest (1910), Leipzig (1922) y otras. Se cita en la bibliografía especializada.

Ha participado en varias exposiciones, entre ellas en Madrid, “Colección Abelló” (2014-15), Dallas, “The Abelló Collection a modern taste for European Masters” (2015), así como en otras muestras en Budapest (1910), Leipzig (1922) y Santander (1992).

Por todo lo expuesto se concluye que la obra titulada “Jeune Fille Au Robe Rouge” realizada por Kees Van Dongen, posee la especial significación que señala la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para su declaración como Bien de Interés Patrimonial.

B) *Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones*

El lienzo se encuentra en buen estado de conservación y los criterios a aplicar en restauraciones futuras serán los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad».

(03/25.615/16)

